



FALTA CÓDIGO

# REALE ACCIDENTES INDIVIDUAL. **MUCHO MÁS** QUE UN SEGURO DE ACCIDENTES.

**Mucho más** es contar con más de 3600 mediadores cerca de ti que saben cómo te llamas y te ayudan personalmente cuando tienes un problema.

## **ESTAMOS A TU LADO**

Servicio de Atención al Cliente  
**900 455 900**

Servicio de Asistencia  
**900 365 900**

[www.reale.es](http://www.reale.es)

*Consulta con tu mediador de seguros.*



TOGETHER MORE  
REALE GROUP



# MUCHO MÁS ES TENER LA CONFIANZA DE ESTAR SIEMPRE PROTEGIDO

## REALE ACCIDENTES INDIVIDUAL

Reale Accidentes Individual permite 3 modalidades de contratación, que se adaptan a las necesidades específicas de cada persona

- **Accidentes Reale:** Dirigida a cualquier persona, máxima flexibilidad en la selección de garantías y en la contratación de las sumas aseguradas.
- **Autónomo 24 horas:** diseñado especialmente para el Autónomo o Profesional Liberal.
- **Solución inmediata:** Se dirige a aquellas personas que no tienen tiempo para su póliza de accidentes; por su situación personal, patrimonial o profesional, requieren de unos trámites prácticamente inexistentes.

## GARANTÍAS

### A. Principales:

- Fallecimiento por Accidente.
- Incapacidad Permanente Absoluta y Parcial por accidente.

### B. Opcionales:

Garantías opcionales por fallecimiento:

- Fallecimiento por Accidente de Circulación.
- Fallecimiento por infarto de miocardio.
- Gastos de sepelio.
- Fallecimiento por actos violentos.
- Muerte del asegurado y su cónyuge por Accidente Garantías opcionales por incapacidad.
- Incapacidad Permanente Total por Accidente.
- Gran Invalidez por Accidente.
- Incapacidad Permanente Absoluta por Infarto de Miocardio.
- Incapacidad Permanente Absoluta por Accidente de Circulación.

### Otras garantías opcionales:

- Asistencia sanitaria.
- Hospitalización por Accidente.
- Gastos de Cirugía Estética.
- ILT.
- Gastos de Acondicionamiento de vivienda o Automóvil.
- Desembolsos por hechos accidentales.
- Asistencia en viaje.

GARANTIAS	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIAS
Fallecimiento por Accidente	CAPITAL	
Invalidez Permanente Absoluta o Parcial	CAPITAL	
▪ Baremo Normal	CAPITAL	
▪ Baremo Progresivo 225%	CAPITAL	
▪ Baremo Progresivo 350%	CAPITAL	
Fallecimiento Accidente Circulación		CAPITAL
Fallecimiento por Infarto de Miocardio		CAPITAL
Fallecimiento por Actos Violentos		CAPITAL
Fallecimiento del Asegurado y Cónyuge		CAPITAL
Invalidez Permanente Total por accidente		CAPITAL
Gran Invalidez por Accidente		CAPITAL
Invalidez Permanente Absoluta por Infarto de Miocárdio		CAPITAL
Invalidez Permanente Absoluta por Accidente Circulación		CAPITAL
Incapacidad Temporal por Enfermedad y/o Accidente con/sin Baremo		PRESTACIÓN BAREMO O FRANQUICIA
Asistencia Sanitaria		PRESTACIÓN SERVICIOS Y REEMBOLSO DE GASTOS
▪ C.M. Recomendados		
▪ C.M. Libres (según opción)		
Hospitalización por Accidente		PRESTACIÓN DIARIA
Gastos de Cirugía Estética		REEMBOLSO DE GASTOS
Desembolso por Hechos Accidentales		REEMBOLSO DE GASTOS
Gastos acondicionamiento Vivienda o Automóvil		REEMBOLSO DE GASTOS
Fallecimiento Natural		CAPITAL